

MENDOZA, **30 MAR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 36087/2025, en las que se solicita se declare DESIERTO el Registro de Postulantes convocado entre los docentes de esta Casa de Estudios, con el objeto de seleccionar a CUATRO (4) de ellos para desempeñar funciones en la Dirección de Ingreso;

CONSIDERANDO:

Que el Registro de Postulantes fue convocado por Resolución N° 362/2025-CD, constatándose que al cierre del mismo se registró la inscripción de SIETE (7) postulantes: Arq. María Fernanda CRIFO, Ing. Cristián José AGUILERA, Ing. Analía Verónica RUEDA, Prof. Sandra Judith ARCE, Ing. Paula Andrea COSTA, Mgtr. Prof. Noemí Sonia VEGA y Dr. Gonzalo Agustín LUCERO.

Que la Comisión Asesora al analizar los antecedentes y las Propuestas de Trabajo presentados por los aspirantes, resuelve no considerar a TRES (3) de ellos: Prof. Sandra Judith ARCE por no ser personal de la Facultad de Ingeniería (uno de los requisitos del registro de postulantes); Ing. Cristián José AGUILERA ya que no incluye una propuesta ni programa con relación al módulo Resolución de problemas, a cuya coordinación se postula y Dr. Gonzalo LUCERO ya que el plan de trabajo propuesto es muy genérico y no propone contenidos ni cronogramas.

Que, asimismo, seleccionadas las restantes CUATRO (4) postulantes, la Comisión Asesora establece que las propuestas presentadas no son transformadoras y considerando que la jurisprudencia indica que, de no resultar conveniente, no hay obligación de establecer un orden de mérito, declara DESIERTA la convocatoria y sugiere reformularla con requisitos más específicos que colaboren a la presentación de propuestas más adecuadas con las expectativas.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de marzo de 2026.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en la convocatoria a Registro de Postulantes (Resolución N° 362/2025-CD), para desempeñar actividades docentes en la Dirección de Ingreso de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Declarar DESIERTO, el orden de méritos de Registro de Postulantes para desempeñar actividades docentes en la Dirección de Ingreso de la Facultad de Ingeniería y reformular la convocatoria incorporando requisitos más específicos que orienten la presentación de propuestas más adecuadas con las expectativas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 045/2026